



KING'S SCHOOL
SAN BERNARDO
RBD:26017-7 / Las Palmas 835 / Fonos : 228576258 - 228574695 / www.kingschool.cl

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

Índice

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.....	3
Introducción.....	3
Principios Básicos de la Educación Adventista en la Convivencia escolar.....	3
Enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.....	5
Conceptualización.....	6
Objetivos del Plan.....	8
Evaluación.....	8
Equipo de Gestión de la Convivencia Escolar.....	9
Plan de Acción.....	10

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar Colegio King's School San Bernardo.

Introducción

La convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de todos los estudiantes, colaborando directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad escolar.

Dado que la escuela es el primer espacio fuera de la familia, donde se aprenden códigos de vida en comunidad, el tipo de interacciones sociales y las experiencias que se viven en los establecimientos son fundamentales para el desarrollo de niños, niñas y jóvenes, y, por tanto, de la sociedad. De esta manera, construir una buena convivencia resulta esencial, pues constituye una condición imprescindible para posibilitar la integración social de los estudiantes, la valoración de las relaciones con los demás, la preocupación y el respeto por la propia comunidad y por el entorno social más amplio, así y de la vida en común, como la participación en estos espacios.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN ADVENTISTA EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Los principios básicos y los valores de la disciplina cristiana fueron extraídos y analizados de los textos de la escritora Elena G. de White en su última edición, entre ellos: *Conducción del niño*, *La educación*, *Mensaje para los jóvenes* y *Consejo para los maestros*.

Esta escritora cristiana relaciona lo que dice la palabra de Dios con la educación, instando a que el desarrollo de las facultades mentales a través del estudio y el conocimiento no bastan sino desarrollamos en el ser humano el amor a Dios y el beneficio hacia la humanidad.

Podemos leer la siguiente cita en el libro *Mente, carácter y personalidad*, capítulo 22, página 186: “ *Está bien que la juventud considere que debe alcanzar el más alto desarrollo de sus facultades intelectuales. No queremos poner límites a la educación que Dios ha hecho ilimitada. Pero de nada nos sirve lo que logramos si no lo empleamos para honra de Dios y beneficio de la humanidad.*

No conviene atestar la mente con estudios que requieren intensa aplicación, pero no se utilizan en la práctica”.- MC 355 (1905)

Todo lo que podamos aprender debe considerar a Dios pero también a nuestro prójimo. La

palabra de Dios en este punto considera importante el vivir en comunión, tal como se encuentra en el libro de Salmos 133:1, el cual contiene el siguiente registro:

“ ¡Mirad cuán bueno y cuán delicioso es habitar los hermanos juntos en armonía”. VRV 2010.

Con su ejemplo, el mismo Jesús cuando estuvo entre nosotros animó a las personas a una buena convivencia y a desarrollar valores como el amor hacia los demás, su propósito de vida fue demostrar cuán bueno es amar al prójimo, habitar juntos como hermanos, en armonía, con altos valores que debemos hoy plasmar en cada uno de nuestros estudiantes y en nuestra comunidad escolar del King’s School de San Bernardo.

Nuestro PEI tiene sus fundamentos en una educación cristiana adventista, siendo uno de sus sellos la perspectiva cristiana, basados en el mandamiento dado por Dios a los seres humanos que podemos encontrar en el libro de Mateo 22: 36 al 39, el cual dice así:

36” *Maestro, ¿cuál es el gran mandamiento en la ley?*

37 *Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente.*

38 *Este es el primero y grande mandamiento.*

39 *Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo”.*

Teniendo en cuenta las referencias anteriores, destacamos que para nuestra comunidad escolar, es de suma importancia educar en el amor de Dios, el amor a los semejantes y consigo mismo en un ambiente que genere paz, armonía y con reglas claras para la convivencia escolar. Asimismo, desarrollar una disciplina con fundamento cristiano y una disciplina formativa permite lograr un ambiente propicio para la educación de los y las estudiantes.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de todas nuestras acciones se encuentra en el foco de la prevención y no en la reprensión, inculcando en los y las estudiantes buenos hábitos y actitudes positivas en su vida cotidiana para su beneficio y el de los demás.

El siguiente plan de acción se basa en el Proyecto Educativo institucional y sus sellos educativos:

Altas Expectativas Educativas: Los lineamientos institucionales y las prácticas pedagógicas promoverán la generación de un ambiente propicio para estrechar el vínculo entre la escuela y la familia, favoreciendo un clima motivador que afianza el compromiso con la mejora continua de todos los actores, brindando oportunidades de aprendizaje desafiantes, variadas a nuestros estudiantes, espacios de reflexión y crecimiento a nuestros docentes y asistentes de la educación.

Innovación metodológica: Estamos atentos a los cambios que experimenta una sociedad globalizada, enfatizando en el desarrollo Habilidades del siglo XXI en nuestros estudiantes, generando ambientes acogedores y propicios para el aprendizaje que permitan que nuestros alumnos sean protagonistas de su proceso enseñanza-aprendizaje; a través de estrategias como el aprendizaje por descubrimiento, el aprender a aprender, la investigación y reflexión resultan primordiales cuando hablamos de innovación, aprendizaje basado en proyectos (ABP), entre otros.

Énfasis en idioma Inglés: Uno de los sellos que nos definen es el desarrollo y adquisición del idioma inglés como segunda lengua, herramienta comunicacional que posibilite a nuestros estudiantes ser agentes interculturales activos.

Inclusión y sentido de pertenencia a la comunidad: Disponemos de una atención temprana a las necesidades de todos nuestros estudiantes con apoyo profesional especializado, implementando estrategias diversificadas de enseñanza-aprendizaje centradas en la participación activa, en el desarrollo integral del ser a través de la música, deporte, formación espiritual y valórica que les permita reconocerse como miembros pertenecientes a nuestra comunidad educativa.

Enfoques del Plan de Gestión de Convivencia Escolar

De acuerdo a la Política Nacional de la Convivencia Escolar 2015/2018 existen enfoques en la convivencia escolar que debemos comprender y gestionar para potenciarlos entre sí. Estos enfoques son:

El enfoque formativo: implica que todas las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia deben estar orientadas al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir basados en el respeto a las diferencias. Se trata de concebir la Convivencia Escolar como un fin en sí misma, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral, ya que en ella se conjugan los aspectos cognitivos con los emocionales y relacionales.

El enfoque inclusivo: apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo a la escuela en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa de los establecimientos.

El enfoque participativo: fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para formar en los estudiantes su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas.

El enfoque territorial: apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscriben los establecimientos educacionales para hacer

culturalmente más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.

El enfoque ético: acentúa una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar. Este enfoque se ha agregado últimamente a la Política Nacional de Convivencia.

El enfoque de derechos: considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

El enfoque Socioemocional: a partir del año 2020 el MINEDUC realiza un trabajo en diferentes regiones del país, entregando un informe a través de la DEG en Enero del 2021 donde considera la importancia de este enfoque para enfrentar la convivencia escolar en tiempos de pandemia. Demostrando que los aprendizajes significativos de los estudiantes van de la mano con los niveles socioemocionales. A través de este enfoque se da apoyo a la comunidad educativa para la continuidad de la educación.

Conceptualizaciones

1. **Convivencia Escolar:** El MINEDUC basado en la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, con fecha de 17/septiembre/2011 en el Art.16 A entiende la buena convivencia escolar como: ***“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”***. Trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.
2. **Plan de Gestión de la Convivencia Escolar:** Guía que orienta el accionar del establecimiento educativo, el cual, debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia han definido como relevante.

Este Plan de Gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los

estamentos de la comunidad educativa.

3. **Comité de Buena Convivencia Escolar:** Es una instancia de encuentro donde confluyen todos los estamentos del establecimiento educacional. Tiene la tarea de cumplir con las funciones de promoción de la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica. Compuesto por Encargado de convivencia escolar, inspector general, Director del establecimiento, docentes colaboradores que trabajan en convivencia escolar, representante de CCAA, CGP, representante de docentes, representante de funcionarios/ asistentes de la educación. Se reunirán 2 veces al semestre, al comienzo de ellos y al finalizar para evaluación del plan.
4. **Encargado de Convivencia Escolar:** Es el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además, es el encargado de diseñar en conjunto con la Dirección del colegio, la conformación de equipos de trabajo y la estrategia de implementación del Plan de Gestión. En conjunto con el equipo directivo, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión e informar periódicamente de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa de los avances en la promoción de la Convivencia Escolar y de la prevención de la violencia.
5. **Clima Escolar:** Es el ambiente o contexto donde se producen los aprendizajes y contiene una serie de variables: ventilación, orden, reglas, y normas, rutinas, planificación de la clase, etc.
6. **Agresión:** Es cualquier conducta que pretende herir física y/o psicológicamente a alguien.
7. **Conflicto:** Es la oposición o desacuerdo entre personas debido a intereses opuestos. Se entiende además el conflicto como inherente al ser humano por tanto una instancia de crecimiento y superación. Un conflicto no es sinónimo de violencia, pero cuando es mal abordado o no es resuelto de manera oportuna, también puede derivar en situaciones de violencia, por tanto, la institución educativa está llamada a apoyar a la comunidad educativa en la superación de los diversos conflictos que se presenten.
8. **Violencia:** Es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra o de sus bienes. Existen distintas formas de violencia: psicológica, física, sexual, virtual o tecnológica, etc.
9. **Acoso escolar:**
 - a. Se produce entre pares.
 - b. Es sostenida en el tiempo.
 - c. Una de las partes tiene dominio sobre la otra y la víctima no puede o no se atreve a defenderse.

10. Consejo Escolar: **CONSEJO ESCOLAR** se define como un órgano colegiado en el cual padres, madres, estudiantes, docentes y personal de administración y servicios a través de sus representantes, se informan, proponen y opinan sobre materias relevantes para la mejora de la calidad de la educación en el centro educativo.

Funciones:

- a. Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa
- b. Elaborar, en conjunto con el encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- c. Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.
- d. En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

OBJETIVOS DEL PLAN.

Objetivo General: Implementar y monitorear actividades articuladas de manera transversal en el currículum escolar, que promueven una convivencia sana y que fortalezca los aspectos sociemocionales, la equidad de género y la salud mental de nuestra comunidad, asegurando la inclusión de todos los agentes educativos mediante la igualdad de oportunidades y la eliminación de cualquier forma de discriminación, promoviendo un abordaje integral y una concientización a la comunidad sobre niños, jóvenes y personas en trastorno de espectro autista, resguardando la integridad física, psicológica y emocional de nuestros estudiantes en su trayectoria en todos los niveles educativos, promoviendo la formación integral de los estudiantes de acuerdo al PEI, favoreciendo el sentido de pertenencia y participación de la comunidad escolar.

Objetivo específico: Atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que las comunidades educativas sean espacios de protección

y bienestar socioemocional. con énfasis en:

- EJE 1 – Convivencia y salud mental: fortalecer los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental, desde un enfoque pedagógico, para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar.
- EJE 3 – Asistencia y revinculación: resguardar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, en todos los niveles educativos, contextos y territorios, fortaleciendo el trabajo de las comunidades educativas y sostenedores.
- Incluir acciones LEY TEA : asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la educación social de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas con trastorno del espectro autista, eliminar cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación, y concientizar a la sociedad sobre esta temática.
- Reforzar Protocolo Violencia escolar.

Evaluación

Este plan de Gestión de la convivencia escolar será evaluado formativamente a través de formularios google enviados a los participantes de la comunidad escolar. Estos formularios permiten obtener información y evidencias inmediatas importantes que pueden demostrar de forma porcentual los juicios de valor y las apreciaciones de los integrantes de la comunidad escolar para retroalimentar y buscar medidas de mejora, evidenciar avances o reestructurar las acciones.

Se realizará procesos de Autoevaluación en cada una de las actividades y coevaluación del equipo de convivencia escolar en su gestión y desarrollo de las acciones realizadas de forma semestral. El Equipo Directivo del establecimiento evaluará el cumplimiento de las acciones de forma mensual.

EQUIPO DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

INTEGRANTE	CARGO	CONTACTO
Daniel Muñoz F.	Encargado de Convivencia Escolar	convivenciaescolar@kingsschool.cl daniel.munoz@kingsschool.cl
Marcia Cornejo A.	Inspectora General	inspectorgeneral@kingsschool.cl
Elena Navarrete	Capellana	elena.navarrete@kingsschool.cl
Christopher Sepúlveda	Trabajador Social	christopher.sepulveda@kingsschool.cl

PLAN DE ACCIÓN 2024:

SUGERENCIA

Objetivo: Difundir y Socializar Reglamento Interno y protocolos relacionados con la Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa.

Acciones:

- a) Revisión del Reglamento Interno y protocolos Rice y protocolos de convivencia escolar, por parte de Docentes, Asistentes de la Educación, estudiantes y apoderados de establecimiento.

ACCIONES FORMATIVAS: Implementación de actividades formativas (curriculares y extracurriculares) de conmemoraciones, charlas, talleres, actividades recreativas, entre otras, que apunten a fortalecer el desarrollo integral y bienestar de los estudiantes, vinculando los sellos del PEI y Plan de Convivencia Escolar.		Difusión del RICE y protocolos con docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes.	Primer semestre de 2024.
	Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	a. Plan ACES: Implementación del Plan integral de afectividad, sexualidad y género del KSSB en las planificaciones de clases en webclass apoyados por el programa de educación sexual ACES ejecutados por docentes de orientación.	<ul style="list-style-type: none"> ● Marzo a diciembre de 2024.
		b. Talleres de Prevención: Implementación de talleres de prevención del abuso sexual, prevención del embarazo adolescente, del consumo de drogas, violencia de género, señales de depresión y riesgo suicida de acuerdo a las necesidades detectadas por niveles.	<ul style="list-style-type: none"> ● 17.06 día de la prevención contra el abuso sexual. ● 19 de Julio prevención del consumo de drogas. ● 04.09 día de la prevención de la salud sexual. ● 10.10 día de la prevención del

			<p>suicidio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 19.11 Día de la prevención de la violencia contra los niños.
	Plan de Formación Ciudadana	<p>c. Efemérides y actividades formativas: Desarrollo de actividades formativas en función de las efemérides mensuales relevantes para el establecimiento, de acuerdo a los sellos del PEI, tales como: Conmemoración de la Inclusión y no discriminación, Día del alumno, Día de la Educación Parvularia, Día de los Derechos Humanos, Día de la Paz y no violencia, mes de la seguridad escolar; realizando actividades escolares con apoyos de Docentes ayuda de PIE y docentes de forma transversal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mayo a diciembre efemérides formación mensual. ● 13.03 día contra el ciberacoso. ● 27 al 31 de mayo semana de la seguridad escolar. PISE. ● 20.11 día de los derechos del niño. ● 20.11 día de la educación parvularia. ● 27.11 día internacional de la eliminación de la violencia. ● 05.12 día de la inclusión.
	Plan de Apoyo a la Inclusión	<p>d. Plan de Vida Saludable: Implementación del Plan de Vida Saludable, desarrollado por la Nutricionista del establecimiento ejecutando variadas actividades por curso para mejorar hábitos de alimentación saludable e IDPS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Abril a noviembre de 2024 ●

	Plan de Formación Ciudadana	e. Talleres Extraescolares: Implementación de talleres extraescolares para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes. Incluye proceso de planificación, difusión, seguimiento de asistencia, participación en campeonatos y la evaluación de los talleres.	<ul style="list-style-type: none"> ● Abril a Noviembre de 2024
		f. Derechos y Deberes Ciudadanos: Realización de actividades que promuevan el desarrollo de la formación ciudadana en todos los estudiantes, a través de la asignatura de historia, formando ciudadanos integrales para la sociedad. Se asigna hr SEP a docente para desarrollar acciones del Plan de Formación Ciudadana y la conformación de CC.AA.	<ul style="list-style-type: none"> ● 12.09 día de los juegos típicos chilenos. ● 23 al 27 .09 semana de la paz.
		g. Premiación: Premiación a los estudiantes y las familias que han alcanzado logros formativos académicos, espirituales y valóricos dentro del año escolar en Assembly, Aprendí a leer y Licenciatura, Dia Biblia, Aniversario, Día del Inglés.	<ul style="list-style-type: none"> ● 23 de abril Día de la Biblia/día del libro ● 31 de agosto English day. ● 17.10 Aniversario ● 05.11 día contra la violencia y el acoso en la escuela. ● 22.11 Licenciatura IV° medio ● 10.12 Aprendí a leer ● 11.12 Assembly.
RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS: Desarrollar la resolución pacífica de conflictos con los estudiantes a través de estrategias de mediación y	Plan de Formación Ciudadana	h. Talleres de convivencia escolar: Realizar talleres en clase de orientación preventivos para desarrollar en la comunidad escolar la resolución pacífica de conflictos en jornadas dedicadas a conocer y comprender estrategias de mediación y el	<ul style="list-style-type: none"> ● Abril, Junio, Agosto, octubre y Noviembre un taller mensual ● Mayo, capacitación de Resolución de

<p>el fortalecimiento del liderazgo positivo con sus pares.</p>		<p>liderazgo positivo entre pares de acuerdo a la realidad de cada curso.</p>	<p>conflictos para los funcionarios</p>
<p>AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR: Implementar estrategias de refuerzo positivo a estudiantes para incrementar su autoestima académica y motivación escolar.</p>	<p>Plan de Gestión de la Convivencia Escolar</p>	<p>i. Talleres de autoestima académica y motivación escolar: realizar a lo menos dos talleres en el año para los estudiantes y sus apoderados donde conozcan estrategias para mejorar e incrementar la autoestima académica y cómo mejorar la motivación para venir al colegio y seguir sus estudios de forma presencial con hábitos de estudios de acuerdo a los niveles de cursos y sus necesidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mayo y Agosto, calendarizado por curso ● Carta gantt
<p>BIENESTAR, CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL: Equipo de Convivencia Escolar en conjunto con Inspectoría y docentes implementan, monitorean y evalúan actividades de resguardo socioemocional, realizando seguimiento mensual de la situación personal y social de los estudiantes, favoreciendo el bienestar, convivencia y salud mental de la comunidad escolar. / PRO RETENCIÓN</p>	<p>Plan de Gestión de la Convivencia Escolar</p>	<p>j. Actividades de Convivencia Escolar: Realizar 2 encuentros de reflexión durante el año durante la jornada escolar donde se fomenta el desarrollo y los conceptos claves de la convivencia escolar, a través de los cultos matinales, clases de orientación, consejos de curso para estudiantes, apoderados y funcionarios .</p> <p>k. Actividades de Convivencia Escolar: Se realizan 1 o más sesiones durante el año de capacitación en relación a la Convivencia Escolar y gestión del conflicto dentro del contexto educativo orientada a presidentes y delegados de cada curso, padres y apoderados y funcionarios del establecimiento. Considera encuentros de reflexión durante la jornada escolar donde se fomenta el desarrollo y los conceptos claves de la convivencia escolar, a través de los cultos matinales, clases de orientación,</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Día de la convivencia escolar taller de resolución de conflictos. ● Carta gantt <ul style="list-style-type: none"> ● 06 al 10 de abril Semana de la convivencia escolar. ● 10 de abril Día del Alumno. ● 22 al 26 de abril cultos matutinos espirituales de conmemoración de semana de convivencia escolar.

		consejos de curso y talleres socioemocionales para estudiantes, apoderados y funcionarios. / Taller de Prevención para favorecer Convivencia Escolar	
		l. Derivación Estudiantes: Se derivan estudiantes con dificultades socioemocionales y de ausentismo escolar a equipo de convivencia escolar para seguimiento de casos, apoyo y derivación a especialistas externos según realidad de cada estudiante, derivando a los estudiantes con rezago a UTP para articulación de trabajo con gestión pedagógica.	<ul style="list-style-type: none"> ● Marzo a diciembre de 2024
		m. Consejos Evaluativos y disciplinario: Realizar 2 consejos evaluativos, uno en cada semestre para implementar y ejecutar planes de apoyos socioemocionales, formativos y de carácter técnico pedagógico para los casos de los estudiantes, realizados en conjunto con equipo directivo, docentes, equipo de convivencia escolar y PIE.	<ul style="list-style-type: none"> ● Mayo 2024 ● Noviembre 2024
		n. Plan de Capellanía: realizar actividades de carácter formativo espiritual para la comunidad educativa que busca favorecer los principios y valores cristianos del PEI	<ul style="list-style-type: none"> ● 25 al 28 de marzo semana santa. ● 23 de abril Día de la Biblia. ● 14.06 Retiro espiritual de IV° medio. ● 12.12 Día de acción de gracias.

<p>ASISTENCIA A CLASES: El Equipo de Convivencia Escolar, Inspectoría y Docentes trabajan colaborativamente en el seguimiento y monitoreo de la asistencia a clases, en función de la mejora de la trayectoria educativa de los estudiantes, gestionando el compromiso de los apoderados e implementando el protocolo de ausentismo según corresponda.</p>	<p>Plan de Gestión de la Convivencia Escolar</p>	<p>ñ. Seguimiento Asistencia: Realizar seguimientos de casos de los estudiantes con dificultades de asistencia a clases, realizando registro de asistencia a clases y llamados telefónicos realizados por Docentes, Inspectoría y Equipo de Convivencia Escolar, utilizando la plataforma webclass.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Marzo a diciembre 2024.
		<p>o. Protocolo Ausentismo Escolar: Se realiza reporte mensual de asistencia, relevando los estudiantes con baja asistencia y realizar las derivaciones correspondientes según protocolo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Marzo a diciembre 2024.
		<p>p. Compromisos: Implementar estrategia para promover la asistencia a clases, con la campaña "<i>Estamos todos presentes</i>" a través de la premiación mensual de los cursos que cumplan con la asistencia completa durante la mayor parte del mes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Marzo a diciembre 2024.
<p>VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CON REDES EXTERNAS: Coordinar y articular actividades con alianza de redes externas realizando encuentros, charlas y/o talleres, para apoyar a la comunidad educativa en temáticas preventivas y de su interés.</p>	<p>Plan de Gestión de la Convivencia Escolar</p>	<p>q. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON REDES EXTERNAS: Participar de actividades asociadas a redes externas que benefician a la comunidad escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Abril a diciembre 2024. ● Calendario de redes externas.